

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2018-00486**

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, SIETE (7) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**



**PROCESO: VERBAL PERTENENCIA
DEMANDANTE: JOSE GABRIEL RUIZ SANCHEZ
DEMANDADAS: MAGNOLIA RINCON ROMERO
Y ZOILA ROSA RINCON ROMERO Y SUS
HEREDEROS DETERMINADOS E
INDETERMINADOS**

Atendiendo el escrito que antecede, allegado por la apoderada del banco Davivienda a través del cual se pronuncia sobre la citación que se realizó como acreedor hipotecario, se pone en conocimiento de la parte demandante, para los fines que estime pertinentes.

Por lo anterior, se le requiere a la parte demandante, a fin de que lleve a cabo la notificación en debida forma a la entidad que se le ordenó realizarla en auto anterior.

NOTIFÍQUESE

**JORGE IVÁN HOYOS HURTADO
JUEZ**

<p>JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA QUINDÍO CERTIFICO: Que el auto anterior se notificó a las partes por Estado de hoy: 8 de octubre de 2021 NRO. ESTADO : ____</p>
<p> EDISON RIVERA ROBLES SECRETARIO</p>

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

690042ba1b891661ce789a5ffcaf554bba9f37f185cdfcdc89cf1c273bfeb042

Documento generado en 07/10/2021 09:27:12 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>